

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

FERRO-CARRIL DE ALMODOVAR A MÁLAGA.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado de la importancia de este camino, siguiendo sus vicisitudes paso á paso. A continuacion insertamos lo que acerca de él dice nuestro colega de Málaga el *Correo de Andalucía* en su número del Jueves 19. Tambien publicamos despues el proyecto de ley y preámbulo presentado á las Cortes por la comision de ferro-carriles. Dice así aquel periódico.

«Hoy mas que nunca creemos que el ferro-carril de Málaga á Almodovar está en vias de realizacion, puesto que todos los elementos conspiran en su favor: despues de las vivas gestiones de nuestros diputados para alcanzar la declaracion de ramal de primer orden, gestiones que agradeceremos en lo que valen, lograrán probablemente, segun manifestacion del Sr. Ministro de Fomento, la subvencion por el gobierno de una tercera parte de los costos: de modo es, que si esto se consigue, y el Sr. Salamanca, como ha ofrecido en la carta que publicamos dirigida al Sr. D. José Salas Gil, satisface otra tercera parte, tendremos el sobrante de la última tercera, que creemos cubierta al momento por los capitalistas de esta provincia, en cuyo caso la construccion de nuestro ferro-carril es ya incuestionable. Empezamos á darnos la enhorabuena, y á su tiempo daremos las gracias á todas las personas que mas ó menos directamente hayan intervenido en la concesion de tan importante mejora: dice así la carta.

«Sr. D. José Salas Gil.

Madrid 14 de Abril de 1855.—Muy Sr. mio: contestando á su favorecida de 10 del actual, y con arreglo á nuestras conferencias, voy á formalizar á V. lo que le he dicho verbalmente, autorizando á V. á hacer uso para la realizacion del pensamiento que tomo.

FOLLETIN.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

Yo no queria otra cosa que vivir al lado de Thirza, y reposar despues de mi muerte en el sepulcro de su madre. Seguí, pues, al Duque de Senef y á mi hermana á Inglaterra: ambos me condujeron á estas ruinas desiertas, donde hallé ya á mi hija brillante de juventud y belleza; la fortuna nos rodeaba, entonces. Un pariente nuestro, Lord William Arundel despues de haber perdido á sus dos únicos hijos en la guerra de Indias, habia muerto dejando una fortuna inmensa de que Thirza parecia ser la única heredera. El Duque de Senef, en calidad de tutor de mi hija, habia tomado posesion de ella, y la administraba con una sagacidad y solicitud dignas de todo nuestro reconocimiento. Tal era la brillante situacion en que volví á ver á la hija de la desventurada Coralia. Mi ternura y mi amor á Thirza no pudo aumentarse; pero mi orgullo paternal gozaba del bri-

Deseo vivamente demostrar ante todo el pueblo donde nací que me intereso como el que mas por su prosperidad.

Estoy dispuesto á ser el primer suscriptor en la sociedad que formen VV. para la construccion del ferro-carril de Málaga á Almodovar.

Si VV. creyeren conveniente seguir el ejemplo de Alicante y contratar conmigo la construccion del ferro-carril citado, estoy dispuesto á celebrar un contrato ventajoso y á tomar una tercera parte de las acciones del capital.

Creo que esto debe satisfacer los deseos de V. y de mis amigos en mi patria.

De V. afectisimo s. s. q. b. s. m., José de Salamanca.»

El proyecto de ley está concebido en estos términos:

Almodovar á Málaga.

La comision encargada de dar su dictámen sobre los proyectos de ley de las concesiones y contratas existentes de caminos de hierro ha examinado el relativo al ferro-carril de Almodovar á Málaga, del cual resulta: que sobre la simple oferta de la Diputacion provincial de Málaga, de concurrir á la construccion de este camino con un subsidio que no habia de exceder de 2.500,000 rs. anuales, contrató el gobierno por real decreto de 14 de setiembre de 1852, su construccion por cuenta del Estado á 4 millones de reales la legua en acciones de ferro-carriles, sin haberse formado antes el proyecto, plano y presupuesto de la línea, aplazando la subasta á los seis meses de principiadas las obras, é imponiendo á los licitadores la condicion de abonar al primitivo contratista en metálico el importe de las obras y del material acopiado é introducido del extranjero, 10 por 100 anual de este importe por razon de administracion y 6 por 100 de interés ademas por dicha cantidad, y la del depósito consignado en garantia del contrato, y de recibir del gobierno la suma de todas las partidas en acciones de ferro-carriles á la par.

llo y de la opulencia que parecia haber fijado para siempre la suerte de la heredera de los Condes de Arundel. ¡Ah, cuan fragil es el edificio de gloria y prosperidad que el hombre edifica en la tierra! Mi querida Thirza esperó, como sus desgraciados padres, toda la inconstancia de la fortuna. Sir Jack Arundel, hijo mayor del Lord William, y a quien toda Inglaterra creía muerto hacia quince años, volvió á parecer en el momento en que nadie pensaba ya en él. Probada suficientemente la identidad de su persona fué necesario devolverle la inmensa fortuna de su padre; y Thirza volvió á ser pobre como cuando nuestros bienes fueron secuestrados por la proscripcion. Generosa y sensible no se afligió sino por mí; y mientras que yo no sentia sino por ella los nuevos rigores de la fortuna, el Castillo de Flint nos ofrecia aun sus bosques pacíficos y su techo hospitalario, como en los primeros dias de mi himeneo con Coralia. Su hija consintió, como ella, en sepultar en este oscuro retiro sus dulces atractivos, su juventud brillante y sus encantadores talentos. El deseo de tributar tiernos homenajes á la tumba de Coralia, condujo á su hija á estos lugares, y la necesidad de consolar á un padre desgraciado la fijó en ellos para siempre.

Inútilmente el Duque de Senef y mi hermana hicieron los mayores esfuerzos para que aceptásemos

Tambien se concedia al primitivo contratista el derecho de tanteo en la subasta y el de retirar el depósito á medida que ejecutara obras hasta completar su valor. Consignábase asimismo en el contrato, suponiendo que los pueblos de la provincia de Málaga habian de enagenar bienes de propios para venir en auxilio del gobierno, que quedaban obligados á invertir el producto de las enagenaciones en acciones de ferro-carriles de las entregadas al contratista, que en poder de las municipalidades solo devengarían 5 por 100 de interés anual, interin los rendimientos del camino no alcanzasen á cubrir mayor rédito.

El Consejo real, al que se pasó este expediente en virtud del real decreto de 29 de Abril de 1853 cuando no se habian principiado todavia las obras, y solo se habian hecho planos y estudios no muy completos de la línea, fué de opinion de que se tasasen estos abonando su valor al contratista, y suspendiendo los efectos del contrato hasta someter á las Cortes la resolucion de un negocio que adolecia de faltas tan esenciales como las que quedan indicadas: pero por real orden de 24 de Octubre siguiente se dispuso que siguiera adelante, si bien con modificaciones que regularizaban algun tanto la subasta.

Habia ofrecido una tercera persona en 18 de Octubre de 1852 rebajar á 3.500,000 rs. el precio de 4 millones en que estaba contratada la legua de camino, y dispuesto el gobierno que se tuviera esta mejora por primera puja en la subasta; mas al verificarse esta el 20 de Febrero de 1854, no solo se prescindió de tal proposicion, sino que se adjudicó el remate al mismo que la habia presentado mediante la infructuosa ventaja de 10 rs. de vn. por legua, esto es, 3.999,990 rs. En la subasta de los túneles se consiguió tambien una reduccion en los precios, tan insignificante como la anterior.

La comision ha manifestado ya en casos análogos á este, como el gobierno se escedió de

una parte de los muchos dones que la fortuna les habia concedido; Thirza orgullosa con mis desgracias y con una indigencia no merecida, rehusó los beneficios de aquel á quien ya no tenia esperanza de dar el dulce nombre de padre.

Desde mi vuelta á Inglaterra habito con ella en las ruinas: mi hermana y Azelia viven en Senef-Castle, y Edwin divide su vida entre estos dos queridos objetos y el cumplimiento de sus deberes como hombre de estado. Nada faltaria á la felicidad de que goza si la incertidumbre en que lo habeis dejado acerca de vuestra suerte no emponzoñase las delicias que tan puras debia disfrutar. En los primeros tiempos de vuestra ausencia el Duque de Senef se lisongeaba recibir de dia en dia noticias vuestras: pero vuestro largo é incomprendible silencio inquietando su paternal solicitud despedaza su corazon sensible. Al lado de mi hermana y de Azelia, vuestro padre, querido Melfort, no puede olvidar al hijo ingrato que con tanta facilidad lo ha abandonado.—¡Oh mi querido tío! esclamó Melfort enternecido, mi padre no pondrá obstáculos en perdonarme cuando sepa cuan desgraciado soy y he sido.—Sin duda os perdonará, mi joven amigo, replicó Lord Arundel, pero como podreis olvidar las prolongadas angustias y los crueles dolores con que habeis emponzoñado los primeros, los únicos instantes de felicidad que el

sus facultades emprendiendo obras para las cuales no tenia consignaciones aprobadas en el presupuesto general del Estado, estipulando su pago en valores para cuya creacion no estaba autorizado, y por último, contratando en términos y con condiciones tan desiguales, que hacian irrealizable una licitacion formal y que sirviera para depurar el verdadero precio de las construcciones, por otra parte completamente desconocido por falta de planos, presupuestos y otros datos, que con arreglo á la legislacion vigente debiera haber formado y reunido con anterioridad para servir de base á los contratos que otorgaba.

Estas consideraciones, y la circunstancia de no haberse invertido en esta línea mas capitales que los empleados en la formacion de los planos y estudios referidos, han movido á la comision á adoptar el dictámen del gobierno, sometiendo por consecuencia á las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se declara nulo y de ningun valor ni efecto el contrato de construccion del ferro-carril de Almodovar del Rio á Málaga, otorgado por real decreto de 14 de Setiembre de 1852.

Art. 2.º Se abonará al contratista el importe de los planos, estudios y demás datos que sirvieron de base á la subasta de este camino, y que fueron valuados por la direccion general de obras públicas en 745,410 rs.

Art. 3.º Los planos y demás datos de que habla el artículo anterior pasarán á ser propiedad del gobierno, el cual los ampliará hasta completar el estudio de esta línea para cuando llegue el caso de otorgar su concesion á una empresa, que tendrá que abonar su importe al Estado.

Palacio de las Cortes 13 de Abril de 1855.
—Manuel de la Concha.—Facundo Infante.—
José Rúa Figueroa.—Claudio Moyano.—Juan N. de la Torre.—El Marqués de Perales.

CORTES.

Sesion del dia 21.

La sesion dió principio á la hora de costumbre, y en el despacho ordinario se leyó el dictámen de la comision de presupuestos, en que se propone se conceda al Sr. Infante D. Francisco de Paula la dotacion de 1.500,000 rs., á condicion de dar 6,000 duros á sus hijos habidos de su difunta esposa Doña Luisa Carlota.

cielo le ha concedido? Sin vuestras culpables extravagancias y vuestra loca pasion, nada hubiera faltado al dulce cuadro de familia que el cielo ofrecia á la tierra en un dia de clemencia.—¿Y madama de Rozelmo, preguntó Almarico suspirando?—Tan culpable y tan insensato fuisteis vos como vuestro primo, respondió Milord Arundel, y no creo que vuestra reconciliacion sea tan facil como la de Edwin y Melfort: la imperiosa Emelina ha dejado la Inglaterra desesperada por el trastorno de sus proyectos; y el Duque de Monclaro, instruido de vuestra negativa á la alianza intentada entre las dos familias, ha aceptado nuevas proposiciones con respecto á su hermana; y la amable Carolina se halla próxima á contraer matrimonio en el Langüedoc con el heredero de una de las primeras casas de aquella provincia. Madama de Rozelmo os acusa de haber dejado ese par por segunda vez la ocasion de volver á levantar, por medio de un matrimonio ventajoso, la fortuna de vuestros antepasados, que vuestro padre dispuso tan locamente: ella os vitupera y dice que jamás os perdonará el ridiculo papel que ha representado en esta aventura.—¿Y por qué, interrumpió Almarico, madama de Rozelmo ha querido disponer de mi porvenir sin consultar antes mi corazon?—Hubierais debido tener, le replicó Lord Arundel, mas con-

El Sr. Jaen presentó la primera interpelacion, quijandose de que los castigos impuestos á los militares que faltan á su deber alcancen á sus familias. El Sr. Ministro de la Guerra contestó al Sr. Jaen, apoyandose en la letra de la ordenanza.

El Sr. Llano interpelló al gobierno acerca del estado de las carreteras de la provincia de Almeria. El Sr. Ministro de Fomento le contestó que el gobierno no perdía de vista este asunto.

El Sr. Figueras quiso conocer la opinion del gobierno acerca de la construccion de líneas telegráficas, y en particular la de Zaragoza á Barcelona. El gobierno contestó que tan luego como se votase el proyecto pendiente del acuerdo de las Cortes, se anunciará la subasta de todas las líneas, á fin de anticipar todo lo posible las ventajas de su establecimiento, con especialidad la de Barcelona. El Sr. Figueras preguntó tambien, si era cierto que la corte romana se mostraba de una manera poco satisfactoria en lo tocante á la venta de bienes del clero. El Sr. Madoz se levantó á contestar al diputado catalán; y despues de anunciar que nuestro embajador habia sido recibido por el Papa, y que no tenia noticia de ningun hecho desagradable en este punto, aseguró que el gobierno sabia en todo caso hacer respetar la dignidad de la nacion española, y que el proyecto de desamortizacion llegaria á ser ley del Estado.

El Sr. Jaen esplanó la interpelacion que tenia anunciada acerca de lo ocurrido entre el Obispo de Osma y el gobierno, á consecuencia de la esposicion presentada por el primero contra el proyecto de desamortizacion. El Sr. Jaen en la defensa del mencionado prelado, dirigió áceres inculpaciones al gobierno, que el Sr. Aguirre creyó deber contestar con la debida estension y en terminante lenguaje.

Despues de algunas ligeras rectificaciones del Sr. Jaen, levantose el Sr. Nocedal para apoyar los cargos y las acriminaciones de Sr. Jaen.

A replicarle levantóse el Sr. Escosura, quien, frase por frase é idea por idea, fué comentando la esposicion, en cuyo examen ha perdido la Asamblea una sesion prorogada hasta las ocho de la noche.

El Sr. Gomez de la Serna hizo tambien uso de la palabra para apoyar la conducta del gobierno.

Por último, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que de nuevo se levantó á replicar al diputado conservador, planteó la cuestion en su terreno, demostrando de una manera irre-

consideraciones con vuestra madre, y no haberla abandonado sin tener antes con ella una explicacion; pero en este negocio no habeis seguido otra guia que una imaginacion romántica; y os habeis espuesto á perder para siempre el corazon de una madre y la felicidad de vuestra vida.

Almarico suspiró de nuevo. Por lo demas, continuó Lord Arundel, creo que todos los misterios de nuestra vida están suficientemente descubiertos. Yo os he hecho recorrer la larga série de complots de que hemos sido victimas, y os he hecho conocer todos los pesares que han afligido nuestros corazones. En la actualidad que un Dios propicio al inocente y que vela sobre el infeliz, nos ha conducido al puerto, ya no nos queda, hijos míos, otra cosa que bendecir esta providencia misericordiosa que ha velado por nuestra conservacion.—¿Y qué ha sido del odio á Malcolm? preguntó Melfort.—Despues del cruel asesinato, de que por poco sois victima, respondió Lord Arundel, ignoro su suerte. Encadenado por la solemne promesa que hice en su lecho de muerte á la desgraciada Milma, no he procurado vengaros á todos por mi mismo, é ignoro si los pasos que dió entonces el Duque de Senef en Italia para poner á este hombre peligroso fuera de estado de cometer nuevos crímenes, habrán tenido algun resultado: lo cierto es que des-

cusable que la bula *In Cæna Domini*, una de las principales bases en que el Obispo apoya su protesta, es nula y de ningun valor en los Estados católicos, por lo que tiene de atentatoria á los derechos de la potestad civil.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 22 no contiene disposicion alguna de interés.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Hablando de la feria dicen los diarios de Sevilla lo siguiente:

El ganado como hemos dicho otras veces, ha sido poco, lo que no es de extrañar atendido lo malo del año, y la gran mortandad que de él ha habido. Los potros que han estado muy solicitados, se han vendido á 3,000 rs.; las ovejas de 83 á 88: las yeguas aunque en pocas ventas han sido bien pagadas: tambien el ganado vacuno, se ha comprado á precios exorbitantes, por el poquísimos que habia. Sabemos de una punta de calorea borregos de año y medio de la ganaderia de don Pascual Ruiz, vecino de Lebrija, que se vendió á 155 reales; y el comprador volvió á venderlos á 320.

—Dice el *Nacional* de Cádiz:

Segun nos aseguran, parece que los asesinatos de don José Escribiente y Roche, han sido descubiertos. En Tarifa, si no están equivocados nuestros informes, han sido cogidos unos ladrones que habian dado muerte á un caballero inglés. Entre sus papeles se halló una carta dirigida al desgraciado Escribiente y Roche. El juez que entendió allí en la causa ofició á los de esta ciudad pidiéndole noticias de este señor. El nombre de uno de los asesinos es el de Abad.

—Dicen de Madrid.

El famoso torero José Muñoz (a) *Pucheta*, ha sido nombrado por una real orden del señor Madoz comandante del resguardo de sales de la provincia de Madrid.

—Dice la *Iberia*.

«Parece que el Sr. Leon y Medina, director de estancadas, acaba de presentar al señor ministro de Hacienda para su examen y aprobacion un proyecto de reforma de la renta del papel sellado, acompañado de una memoria lu-

de aquella época nada hemos tenido que temer de este implacable enemigo.—Tal vez su odio se habrá estinguido con la vida de mi madre, dijo Melfort suspirando.

—Ya no me queda otra cosa, amigos míos, continuó Lord Arundel, que manifestaros los medios que empleó Malcolm para salvar del naufragio á la Duquesa de Senef, y sustraerla, por tanto tiempo al mundo, á su familia y á su esposo. Pero como esta relacion seria para mi muy sensible, y entristeceria demasiado mi imaginacion, fatigada ya con los multiplicados crímenes que me he visto precisado á revelaros, dignaos evitarme este paso doloroso, leyendo vosotros mismos el diario de la estividad de Lady Helena, dirigido á su esposo, y que ha permanecido en mi poder. Mi hermana me lo entregó despues de haberlo leído para que yo lo trasmitiese al Duque Edwin; y este, deseando que se le entregase á su hijo como un recuerdo de las desgracias de su madre, me rogó lo conservase y lo pusiese en vuestras manos el dia feuz de una reunion general de todos los miembros de la familia; consiguiente á lo cual, Melfort, en este momento cumpla con la voluntad de vuestro padre.

Al acabar estas palabras Lord Arundel se retiró para buscar en la soledad la paz y la calma, de que su corazon habia tanto menester. *Se continuará.*

minosa para demostrar, así la necesidad de una reforma en sentido beneficioso al país, como los medios que pueden ponerse en planta para que esta reforma misma no produzca un gran desfalso en los intereses del Estado.»

—Escriben de Madrid.

Parece que ha vuelto ya á Barcelona la comisión de obreros catalanes que vinieron á Madrid á representar los intereses de su clase en el proyectado arreglo de los salarios y relaciones entre trabajadores y fabricantes. La *Corona de Aragón* supone que dichos obreros pensaron, aunque no llegaron á realizarlo, firmar una esposición, en que se hacían demandas de mucha gravedad.

—Se han entablado negociaciones entre Francia y España para que ambos gobiernos puedan transmitirse recíprocamente, sin costo de ninguna especie, los partes oficiales.

ESTRANGERAS.

—Entre los buques de guerra que la Francia y la Inglaterra van á enviar al Báltico esta primavera, figurarán en primer término, por la importancia de los servicios que de ellos se esperan, las baterías flotantes, las cañoneras y las bombardas. Deberán, pues, leerse con cierto interés algunos estudios especiales sobre esta especie de buques.

Tres cosas deben considerarse en las baterías flotantes: su forma ó su plantilla, sus medios de defensa ó sus medios de ataque.

Figurémonos una fragata casi sin filaretos, sin castillo de proa, sin toldilla, con murallas derechas y cortada horizontalmente á algunos pies por debajo de su línea de flotación, y se tendrá una idea casi exacta de una batería flotante. Es un buque llano por debajo de la quilla, de cerca de 50 metros de longitud, ancho á proporción, alto encima del agua cuanto es la elevación de una batería, calando á lo mas dos metros y medio, y apto por consiguiente para arrimarse al pié de una fortaleza.

Provista de una ligera arboladura y una hélice, la batería flotante navega á la vela y al vapor. No es un navío de viage: su máquina es débil. Bastante, sin embargo, para hacerle atravesar el Océano con el cuidado y bajo la protección de una escuadra. Siempre que dispara no maniobra; cuando hay necesidad un remolcador lo conduce y un remolcador lo retira. En el mar tiene insignificante tripulación; solo en el momento del combate es cuando los navíos le dan el número de hombres suficiente para completar su guarnición.

La principal defensa de las baterías flotantes, son sus murallas á prueba de bala y de bomba, estas en efecto se encuentran por todas partes forradas de planchas de hierro colado en forma de bordajes; planchas longitudinales del grueso de diez centímetros ajustadas á la tablazon por tornillos que las atraviesan, asegurados por dentro con la tuerca.

En cuanto al punto en que esta defensa no puede guarergerlas, defiéndense contra la bomba por medio de blindajes.

Las planchas de hierro de que están revestidas son impenetrables á la bala maciza, hasta una distancia de 400 metros, y mucho mas á la bala fofa.

Cuando se encuentra defendido por dicha muralla ó cubierto por el puente de la batería flotante, todo esta completamente fuera de tiro. En cuanto á su personal completo y á todo su material así de guerra como de navegación, solamente hay lo que sigue: nadie sobre el puente ni en la arboladura: el manejo del timon en lo interior, el hélice sumergido, la máquina mas escondida que todo lo demás, así es que una batería flotante cuando acaba de anclar y afirmarse no puede ser mejor comparada sino

comparándola á una tortuga herméticamente cerrada en su concha, la cabeza y los miembros quedan guardados, y la concha resiste los mas violentos golpes.

Los proyectiles que entran por las portas ó troneras son los únicos que deben temerse, aunque el número de estos sea por necesidad tan pequeño como es de suponer.

Tales son los medios de defensa de una batería flotante; ó huye del todo, ó resiste victoriosamente.

Para atacar lleva 16 cañones de grueso calibre, cañones de 50. Despide como quiere balas macizas ó fofas, teniendo 24 troneras; es decir 12 en cada lado; puede por lo mismo segun le conviene, llevar de un lado para otro cuatro de sus piezas, y disparar andanadas de doce tiros, lo cual es un medio enorme de ofender.

Y efectivamente, además del calibre y de la naturaleza de los proyectiles, la batería flotante se libra siempre en primer lugar de un tiro á costa distancia, merced á la poca agua ó fondo que cala; y en segundo lugar la seguridad perfecta de sus artilleros guarecidos en sus escondrijos de hierro colado, le permitirá conseguir una exactitud de rapidez y disparos imposible en nuestros navíos, á los que atraviesa de parte á parte la bala ó la bomba del enemigo.

El destino de las baterías flotantes es particularmente ir á espugnar hasta demoler cuantas fortalezas existan á lo largo de una costa ó al entrar de una rada. Gracias á ellas, los combates de la artillería de marina por un lado, y la artillería de tierra por otro, no serán en adelante la lucha de una muralla de madera contra una muralla de granito, sino la lucha de muros de piedra contra muros de hierro.

—Nuestro representante en Paris el Sr D. Salustiano Olózaga, se hallaba el 19 en Bayona debiendo partir inmediatamente para su destino.

—Los periodicos recibidos ultimamente publican numerosos despachos telegráficos sobre el bombardeo de Sebastopol; pero no estan muy acordes en cuanto á los detalles. El principe Gortschakoff dice con fecha del 10 que las baterías rusas contestaron con ventajas, y que causaron perdidas sensibles á los aliados. En cuanto á la de los rusos en los dos primeros dias del bombardeo, la calcula en 833 entre muertos y heridos. Un despacho telegrafico que publica el *Times* del 9 por la noche, dice que los aliados llevaban la ventaja, pero que no habian conseguido ninguna marcada. Otro parte que publica el *Standard* dice que se habia abierto brecha en la muralla de la plaza, y que se habian apagado los fuegos de las obras de contra-aproche.

—Paris 19 á la una de la tarde. Se han recibido esta mañana noticias oficiales de Sebastopol, fecha del 12. Continuaba el fuego de las baterías contra la torre Malakoff sin resultado definitivo.

—En una carta de Lisboa del 8 se lee: «Cada dia escasea aqui mas la moneda de plata, pues los banqueros encuentran ventaja en remesarla á Inglaterra, trayendo en cambio soberanos ingleses y monedas de una libra esterlina, que teniendo aqui el valor fijo de 4,500 reis cada una con curso obligatorio para todas las operaciones comerciales, produce efectos perjudiciales: así es que todo vendedor pide dos por ciento mas por sus géneros, sabiendo que le pagan en soberanos, y al momento va á cambiar estos con pérdida de uno y medio por ciento á cambio de plata ó billetes de banco.

Con objeto de poner término á esta exportación de la moneda de plata llamada cruza-

dos novos, determinó el gobierno hacer acuñar piezas de 500 reis cada una con tres octavas y 35 granos de plata, al paso que aquellos solo valen 480 reis y tienen cuatro octavas de plata: pero como las Cortes no han autorizado todavía esta medida, ha habido que empeñar cuanto va acuñándose en el banco á cambio de soberanos ingleses, y abonando cinco por ciento de premio á aquel establecimiento por el favor.

Es tal el disgusto con que los tenderos de comestibles reciben los soberanos, á pesar del aumento ó recargo con que despachan sus efectos, que solo dan calderilla por el cambio ó sobrante, nada de plata.

—El vapor *Mindello*, de la armada lusitana, se está preparando para conducir á D. Pedro V y al infante D. Luis á la esposición de Paris. De la capital de Francia pasarán á Italia con el fin de hacer una visita al Papa.

Gaceta.

—FERIA DE LA SALUD.—Anteayer Lunes se publicó por el Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad el siguiente edicto:

«Penetrada esta Corporación de las grandes mejoras de que es susceptible la Feria que Córdoba celebra anualmente, bajo el titulo de LA SALUD, hace tiempo que se afana en utilizar todos los medios que pueden contribuir al fomento de ese mercado tan concurrido, entre los cuales ha sido uno, determinar la época fija en que ha de realizarse, señalando como mas convenientes á su propósito los dias 7, 8, 9 y 10 del mes de Mayo de cada año, segun se anunció en el edicto circular con fecha 9 de Febrero último.

La falta mas notable que hasta aqui se hizo sentir á los intereses del concurso, era la dificultad de encontrar cómoda estancia para el crecido número de ganados que se presenta, y con objeto de evitar este grave mal, el Ayuntamiento tiene contratada la dehesa nombrada Laderas Bajas, cuya corta distancia del mercado, ancho camino, grande estension, abundancia de pastos y excelentes aguaderos, satisfacen cumplidamente las necesidades del servicio á que se destina.

En ella serán admitidos gratis durante los dias de feria todos los ganados forasteros, cualquiera que sea su clase, á condicion sin embargo de que los cerdos sean previamente ensortijados.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar esta noticia, bajo el supuesto de que el dia 6 de Mayo quedará abierta la oficina del registro en el sitio de costumbre, donde se expedirán las cédulas ó permisos para la admision de los ganados en el referido predio.

Córdoba 18 de Abril de 1855.—El Alcalde primero Constitucional, Manuel de Luna y Garcia.—Rafael Martinez Hidalgo, Secretario.»

—QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Fuenteovejuna 9, Obejo 1, Fuente Tojar 3, y Fuente Palmera 3. Mañana ingresarán Alcaracejos 2, Adamuz 5, Villaviciosa 4, Guijo 2, y Valsequillo 1.

—DEBUT.—Segun parece, la primera actriz señora Urrutia se presentará por primera vez en nuestro teatro en la ejecucion del drama titulado *La fuerza de voluntad*.

—RECONOCIMIENTOS.—Han sido decretados los reconocimientos preliminares de las minas de cobre *San Abundio* y *Bien Venida*, sita la primera en los Posaderos y la segunda en el cerro del Peso, ambas en término de Hornachuelos.

Hoy. S. Marcos evangelista.

San Marcos, judío de origen, fué de los primeros discípulos de S. Pedro, escogiendo este para compañero por su grande fé, celo, fervor, devoción y grande amor que le tenía. Acompañólo á Roma, donde escribió en griego el Santo Evangelio dictado por su Maestro, predicándolo en el Egipto, en la Libia, y otras provincias, hasta que cierto día, en que el pueblo de Alejandria celebraba una de sus solemnidades, fué preso por los sacerdotes de Serapis, y arrastrado, apedreado y despedazado por una turba frenética y desenfrenada, con lo que acabó su vida apostólica año 68. Su cuerpo yace en Venecia.

—Hoy reza la Iglesia del mismo Sto. con rito doble y color encarnado.

—JUBILLO CIRCULAR.—En la Iglesia de S. Francisco.

—En la Sta. Iglesia Catedral despues de Nona se hará la Procecion de Letanias, y predicará el Sr. D. Matias de Rivas, Beneficiado de la misma Sta. Iglesia.

—Sesto dia de la solemne Novena que en la Iglesia Parroquial de S. Nicolas de la Villa se consagra á S. Francisco de Paula, á las cinco de la tarde; predicará el Sr. D. José de Blancas, Cura Temente de la Parroquial de S. Pedro.

—Quinto dia de Novena al Sr. S. José en la Iglesia de S. Pedro, á las ocho de la mañana, sin sermón.

—Quinto dia de igual Novena en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, á las oraciones, sin sermón.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Nra. Sra. de Belen y pastores en el Alcázar Viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. *Corona en los Dolores.*

Boletín Comercial.**MERCADOS.**

—CORDOBA.—Trigo de 35 á 40: Cebada de 28 á 30, Habas á 36: Escaña á 20: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 36: Id. en los molinos á 33 1/2: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carneserías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 45 á 50: Cebada de 28 á 30: Aceite en la Calzada á 39; para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 45 á 54: Cebada de 28 á 35: Maiz de 36 á 45: Garvanzos de 55 á 84: Habas de 39 á 50: Yeros de 58 á 60: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 40 á 44: rs. Cebada de 24 á 26: Habas de 35 á 36: Maiz de 30 á 32: Aceite á 40.

TRASPORTES.

CORREOS Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco á las cinco y media, de Fuente ovejuna á las 4 de la tarde, y de Cadiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cadiz, Sevilla y su carrera á las cinco meos cuarto de la mañana, y para Madrid á las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid los dias pares entre 2 y 3 de la tarde, y salen para Sevilla una hora despues.—Entrán de Sevilla los dias impares entre 6 y 7 de la mañana y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cadiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrán de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entrán de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, á los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENI-

—TO FERRER.—Entrán de Madrid y Sevilla los dias impares á las 4 de la tarde, y salen los dias pares á las 3 de la madrugada Hacén los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 39.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entrán dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los dias 5, 7, 11, 13, 19, 23, 27 y 30 á las ocho de la mañana. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—INTERESANTE. D. Manuel Saenz de Tejada, profesor de Medicina y Cirujia, que vive calle de S. Pablo núm. 61 en esta Ciudad de Córdoba, posee un nuevo método para la curacion pronta y radical de las enfermedades secretas y sus degeneraciones, en breve tiempo y sin molestar á los pacientes aunque lo sean de dolencias crónicas é inveteradas.—Se encargará de la asistencia y visitas á toda clase de enfermos, así de medicina como de cirujia, y de las operaciones todas que pertenecen á esta facultad, á cuyo fin las personas que gusten favorecerle ocupandole, podrán dirigirse á su citada casa habitacion.—Igual asistencia ofrece á todos los enfermos pobres que le consulten, á los cuales atenderá esmeradamente gratis y sin ninguna retribucion. 4

—ARRENDAMIENTO. Desde fin del presente año en adelante se arrienda el Cortijo nombrado haza de Valenzuela, compuesto en su totalidad de cuatrocientas cuarenta fanegas y seis celemines de cuerda mayor, situado en la campiña y término de esta Ciudad, lindando con el de Trinidades, con el de Conetejo y con el camino de Granada; á el que le acomode podrá pasar á tratar del arriendo en la calle de las Cabezas núm. 5. 1

—VENTA. Se vende la mitad de la casa núm. 5, calle de las siete revueltas. La persona á quien acomode podrá tratar con su dueño que vive calle de la Puerta Nueva núm. 41. 1

—PERDIDA. Desde el horno nombrado de los Dolores conocido por el de la Rubia, á la puerta del Osario, se ha estrañado una talega blanca en la que se contenian dos sabanas de hilo, una lisa y otra con encajes, y dos fundas de almohada iguales, marcadas con las iniciales C. H. La persona que se la haya encontrado, se servirá entregarla en la redaccion de este periódico, donde recibirá una gratificacion. 2

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda, para desde S. Miguel próximo en adelante, la huerta llamada de los Rios, situada al pa-

go y linde de la Alameda del Obispo, término de esta Ciudad; y para desde San Juan inmediato, una casa almona núm. 26, calle nueva de Consolacion, en la Ajerquia. Otra núm. 13 calle de S. Miguel. Otra núm. 10 llamada de los Mascarones, en la calle de este nombre. Otra núm. 4 calle Porteria de S. Pedro Alcántara. Otra núm. 2 en el compás de S. Agustin. Otra núm. 7, plazuela de la Pescaderia. Otra núm. 14, calle de la Cara en id. Y otra núm. 6, calle del Lustre, Campo de la Verdad. La persona á quien acomoden, podrá dirigirse á D. Ambrósio Crespo y Gomez, Pror. del número, que vive calle de Jesus Maria, núm. 13, quien se halla facultado al intento. 4

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Enero de 1856 el Cortijo del Meado compuesto de 290 fanegas de tercio, en el término y campiña de esta Ciudad, bajo la renta y condiciones que se manifestarán en la Secretaría del Exmo. Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera. 3

—ALMONEDA. En la casa calle de Ravé núm. 16, se abre almoneda de varios muebles desde las nueve de la mañana hasta las una y desde las tres de la tarde hasta las siete. 4

—VENTA. De la propiedad del E. S. Duque de Medinaceli se vende en el término de la Villa de Aguilar y sitio llamado de los Moriles, un edificio de buena construccion y de bastante capacidad, nombrado Casa Tercia con dos vigas de beneficiar uba, sus correspondientes bodegas y demas. Las personas que quieran interesarse en ella podrán presentarse al efecto hasta el dia 30 del corriente mes de Abril al administrador del Sr. Duque en la Ciudad de Montilla. 7

—VENTA. Para la próxima feria se vende una máquina de Caballos, con sus correspondientes coches y otros varios vichos vistosos; con todos sus utensilios necesarios. Quien quisiere tratar podrá hacerlo con Rafael Obispo, calle del Pílero núm. 3, ó con Rafael Lozano en los Tejares. 5

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 11 de la calle de la Palma. La persona á quien con venga se servirá tratar con su dueño D. Francisco Duroni, que vive en la plazuela de Capuchinas núm. 13. 6

—VENTA. A voluntad de su dueño se venden sin ningun gravamen unas casas núm. 5, campo de la Verdad, plazuela de la Laguna, que tienen 14 ó 15 viviendas y un gran patio, un corralon hundido que solo existen los cimientos, y en union de este 150 varas de largo de terreno, y cuarenta de ancho. Otras dos casas en el campo de la Merced, las dos sin número y linderas detras del Matadero, plazuela de la Cruz. D. Francisco Gutierrez Ravé, que vive calle de Ravé núm. 16, dará razon de su venta. 6

TEATRO.

Funcion 11 de abono para hoy.

La zarzuela en tres actos *El Valle de Andorra*. Finalizando con baile por la Sra. Guerrero.

A las ocho. 43 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería núm. 1.